



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2010

843/10

Expte. N° 14.110/10

VISTO

Que por Res. 285/10 el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1(un) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Profesor Titular** con Dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Optativa I - Petroquímica** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **PROFESOR** en la categoría de **REGULAR** :

CARGO : **PROFESOR TITULAR**
DEDICACION : **Exclusiva**
ASIGNATURA : **OPTATIVA I (Petroquímica)**
CARRERA : **Ingeniería Química - Plan de Estudio 1999 Modificado**

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **17 de Noviembre de 2.010**
FECHA y HORA DE CIERRE : **01 de Diciembre de 2.010, a 18 horas.**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

843/10

Expte. N° 14.110/10

b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)

c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver Artículos 10° y 11° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Currículum con el orden establecido por el Artículo 12° del Reglamento debe acompañarse del **listado en detalle (en original y copia)** los cuales, previo visado, obrarán de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.

d) Un original y tres copias de su propuesta de Plan de Trabajo, a ser presentado en sendos sobres cerrados **ante Secretaría de la Facultad**, con plazo "sine-quantum" **hasta la instancia previa al Sorteo de Temas**, siendo este requisito de cumplimiento taxativo.

ARTICULO 4°.-A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, la documentación probatoria de los antecedentes invocados en el currículum, deberá ser autenticada por la Dirección Administrativa Académica o por el Departamento Docencia. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal verificación.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 285-CS-10:


TITULARES: Ing. Luis César ROMERO - UNSa
Ing. Lorgio MERCADO FUENTES - UNSa
Dr. Joaquín Aníbal OREJAS - UN Río Cuarto

SUPLENTES: Ing. Silvano LOCATELLI - UNSa
Ing. Oscar Daniel QUIROGA - UNSa
Dra. Susana Beatriz BOTTINI - UN del Sur

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Química, al Jurado designado, dése amplia difusión por diario local, cartelera, página web de la Universidad y la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, a Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Mra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA